



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Oficio DGIF/SGVCG/DCG-2-2024**

**Asunto: Atención a la acción emitida de la auditoría DED/2023/06.**

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024.

**Mtro. Manuel Juan Corvera Caraza**

Director General de Auditoría

Presente

En atención al oficio número CSCJN/DGA/DED-733-2023, por el que se notificó el estado que guarda la atención de las acciones determinadas de la auditoría número **DED/2023/06**, denominada **“Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”**, y dando seguimiento a las mismas, en el anexo se proporciona respuesta y evidencia para la atención al siguiente resultado y acción:

Resultado número:	Acción emitida
4	23-006-R4-O01-40-1

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle en cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**

Enlace de la auditoría DED/2023/06

Conforme al oficio de designación DGIF/345/2023, del 02 de agosto de 2023

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p. **Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue.**- Directora General de Infraestructura Física. Para su conocimiento.  
**Lic. Ricardo García Bautista.**- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión. Para su conocimiento.  
**Lic. José Manuel Martínez Cortés.**- Director de Evaluación al Desempeño. Para su conocimiento.  
**Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez.**- Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles. Para su conocimiento.  
**Mtro. Jorge Alfredo Galván Guzmán.**- Dictaminador II. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Mtro. Angel Castañeda Núñez	Subdirector de Vinculación	
Elaboró:	Lic. Ana Karen Sánchez Santiago	Profesional Operativa	

PirBRW7Edz7gdMs8TOJ6IhnFa1UlkHxkNkW23TPec=



**Anexo al Oficio DGIF/SGVCG/DCG-2-2024  
Seguimiento a acción emitida**

1.	Auditoría: DAO/2023/06																									
Resultado	Acción																									
Núm. 4	<p><b>23-006-R4-001-40-1</b></p> <p>La Dirección General de Infraestructura Física, instruya a quien corresponda para que se continúe con las gestiones de integración y actualización de los procedimientos de la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión, a fin de que se actualicen de acuerdo con la estructura orgánica y funcional vigente.</p>																									
Respuesta DGIF																										
<p>Para la atención de la recomendación, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF) llevó a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se hace de su conocimiento que como resultado de las acciones que se han realizado para la actualización del Manual de Procedimientos de la DGIF, en total se han actualizado y publicado 32 procedimientos de un total de 46, como se muestra en la siguiente tabla:</li> </ul>																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Área</th> <th style="width: 40%;">Procedimientos actualizados y publicados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Subdirección General Técnica</td> <td style="text-align: center;">10</td> </tr> <tr> <td>Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión</td> <td style="text-align: center;">8</td> </tr> <tr> <td>Subdirección General de Servicios</td> <td style="text-align: center;">7</td> </tr> <tr> <td>Dirección de Investigación de Mercado y Costos</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td>Proyectos Artísticos</td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;"><b>Total</b></td> <td style="text-align: center;"><b>32</b></td> </tr> </tbody> </table>			Área	Procedimientos actualizados y publicados	Subdirección General Técnica	10	Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión	8	Subdirección General de Servicios	7	Dirección de Investigación de Mercado y Costos	4	Proyectos Artísticos	3	<b>Total</b>	<b>32</b>										
Área	Procedimientos actualizados y publicados																									
Subdirección General Técnica	10																									
Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión	8																									
Subdirección General de Servicios	7																									
Dirección de Investigación de Mercado y Costos	4																									
Proyectos Artísticos	3																									
<b>Total</b>	<b>32</b>																									
<p>En ese sentido, de manera particular en lo que corresponde a la SGVCG como resultado del análisis a los 5 procedimientos que se tenían publicados desde 2013 y a sugerencia de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI) se desglosaron 12 procedimientos como parte de las mejoras, integrándose procedimientos relativos a las pólizas y garantías de los contratos, en ese sentido, se han actualizado y publicado 8 procedimientos, lo que representa un 67% de avance, quedando pendientes 4 procedimientos por actualizar, que representan el 33% restante, mismos que se continúa trabajando en su actualización y que serán notificados cuando sean publicados.</p>																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Clave</th> <th style="width: 60%;">Procedimiento</th> <th style="width: 25%;">Estatus</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PO-IF-AC-01</td> <td>Contratación por licitación pública.</td> <td>Pendiente</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-02</td> <td>Contratación por concurso público sumario.</td> <td>Publicado</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-03</td> <td>Contratación por concurso por invitación.</td> <td>Pendiente</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-04</td> <td>Contratación por adjudicación directa mínima.</td> <td>Publicado</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-05</td> <td>Contratación por adjudicación directa urgente.</td> <td>Publicado</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-06</td> <td>Contratación por adjudicación directa especial.</td> <td>Publicado</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-07</td> <td>Gestión de fianza de anticipo y cumplimiento en los procedimientos de contratación.</td> <td>Publicado</td> </tr> </tbody> </table>			Clave	Procedimiento	Estatus	PO-IF-AC-01	Contratación por licitación pública.	Pendiente	PO-IF-AC-02	Contratación por concurso público sumario.	Publicado	PO-IF-AC-03	Contratación por concurso por invitación.	Pendiente	PO-IF-AC-04	Contratación por adjudicación directa mínima.	Publicado	PO-IF-AC-05	Contratación por adjudicación directa urgente.	Publicado	PO-IF-AC-06	Contratación por adjudicación directa especial.	Publicado	PO-IF-AC-07	Gestión de fianza de anticipo y cumplimiento en los procedimientos de contratación.	Publicado
Clave	Procedimiento	Estatus																								
PO-IF-AC-01	Contratación por licitación pública.	Pendiente																								
PO-IF-AC-02	Contratación por concurso público sumario.	Publicado																								
PO-IF-AC-03	Contratación por concurso por invitación.	Pendiente																								
PO-IF-AC-04	Contratación por adjudicación directa mínima.	Publicado																								
PO-IF-AC-05	Contratación por adjudicación directa urgente.	Publicado																								
PO-IF-AC-06	Contratación por adjudicación directa especial.	Publicado																								
PO-IF-AC-07	Gestión de fianza de anticipo y cumplimiento en los procedimientos de contratación.	Publicado																								



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

PO-IF-AC-08	Gestión de póliza de responsabilidad civil en los procedimientos de contratación.	Publicado
PO-IF-AC-09	Convenio modificatorio.	Publicado
PO-IF-AC-10	Gestión de fianza de vicios ocultos en los procedimientos de contratación.	Publicado
PO-IF-AC-11	Administración del catastro y control del patrimonio inmobiliario.	Pendiente
PO-IF-AC-12	Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles.	Pendiente

- Asimismo, a la fecha se ha realizado un total de 68 reuniones para la actualización de los procedimientos de la DGIF, de las cuales 29 corresponden a las reuniones que se llevaron a cabo para la actualización de los procedimientos de la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión (SGVCG).

La evidencia de las reuniones podrá ser consultada en los siguientes vínculos: [Reuniones SGVCG-DACCI](#) y [Reuniones SGT](#)

Por lo anterior, y como parte de las acciones que se llevan a cabo se continuaran realizando reuniones para la actualización de los 4 procedimientos restantes de la SGVCG.

- Mediante oficios números DGIF/SGVCG-I-389-2023, DGIF/SGVCG-I-405-2023 y DGIF/SGVCG-I-2-2024, el Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión notificó a las direcciones de área a su cargo los procedimientos que se encuentran formalmente registrados, aprobados y publicados, para su aplicación y observancia. **Anexo 1.1**
- Mediante oficios números DGIF/SGVCG-I-404-2023, DGIF/SGVCG-I-406-2023, DGIF/SGVCG-I-407-2023, DGIF/SGVCG-I-408-2023, DGIF/SGVCG-I-409-2023 y DGIF/SGVCG-I-5-2024, se notificó a las diferentes áreas que integran la DGIF los procedimientos que se encuentran formalmente registrados, aprobados y publicados, para su aplicación y observancia. **Anexo 1.2**
- Por otra parte, el 06 de diciembre de 2023 y el 03 de enero de 2024, mediante correos electrónicos el Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles, difundió entre su personal los procedimientos actualizados. **Anexo 1.3**
- Finalmente, es importante señalar que los procedimientos actualizados pueden consultarse en la siguiente dirección electrónica: [Manuales de Procedimientos | Manuales Administrativos \(pjf.gob.mx\)](#).

Por lo anterior, derivado del esfuerzo realizado para la actualización de los procedimientos que se tenían publicados desde 2013, así como del avance que se tiene, se solicita la solventación de la presente recomendación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Oficio DGIF/SGVCG/DCG-18-2024**

**Asunto: Alcance a la atención de la acción emitida no atendida de la auditoría DED/2023/06.**

Ciudad de México, a 02 de febrero de 2024.

**Mtro. Manuel Juan Corvera Caraza**

Director General de Auditoría

P r e s e n t e

En alcance al oficio número DGIF/SGVCG/DCG-2-2024, por el que se atiende similar número CSCJN/DGA/DED-733-2023, de la auditoría número **DED/2023/06**, denominada **“Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”**, en el anexo se proporciona información complementaria para la atención al siguiente resultado y acción:

Resultado número:	Acción emitida
4	23-006-R4-O01-40-1

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle en cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**

Enlace de la auditoría DED/2023/06

Conforme al oficio de designación DGIF/345/2023, del 02 de agosto de 2023

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p.
- Lic. **Laura Gabriela Sánchez Achetigue.**- Directora General de Infraestructura Física. Para su conocimiento.
  - Lic. **Ricardo García Bautista.**- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión. Para su conocimiento.
  - Lic. **José Manuel Martínez Cortés.**- Director de Evaluación al Desempeño. Para su conocimiento.
  - Lic. **Mario Abel Gutiérrez Bermúdez.**- Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles. Para su conocimiento.
  - Mtro. **Jorge Alfredo Galván Guzmán.**- Dictaminador II. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Mtro. Angel Castañeda Núñez	Subdirector de Vinculación	
Elaboró:	Lic. Ana Karen Sanchez Santiago	Profesional Operativa	

KS11jAoYAbYEgLfUqZx74cupv21KctEi/Z8NHHO/VQ=



**Anexo al Oficio DGIF/SGVCG/DCG-18-2024**  
**Seguimiento a acción emitida**

<b>1.</b>	<b>Auditoría: DAO/2023/06</b>																								
<b>Resultado</b>	<b>Acción</b>																								
Núm. 4	<p><b>23-006-R4-O01-40-1</b></p> <p>La Dirección General de Infraestructura Física, instruya a quien corresponda para que se continúe con las gestiones de integración y actualización de los procedimientos de la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión, a fin de que se actualicen de acuerdo con la estructura orgánica y funcional vigente.</p>																								
<b>Respuesta DGIF</b>																									
<p>Continuando con la atención de la acción emitida y en alcance a la información que previamente se proporcionó mediante el oficio número <b>DGIF/SGVCG/DCG-2-2024</b>, se hace de su conocimiento que a la fecha de hoy, ya se tienen actualizados y publicados 11 de los 12 procedimientos que corresponden a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión.</p> <p>En ese sentido y para mayor referencia, sírvase encontrar tabla actualizada con la clave y el nombre de cada uno de los procedimientos que corresponden a la Subdirección en comentario, mismos que fueron publicados por la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación (DGPSI):</p>																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Clave</th> <th>Procedimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PO-IF-AC-01</td> <td><b>Contratación por licitación pública.</b></td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-02</td> <td>Contratación por concurso público sumario.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-03</td> <td><b>Contratación por concurso por invitación.</b></td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-04</td> <td>Contratación por adjudicación directa mínima.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-05</td> <td>Contratación por adjudicación directa urgente.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-06</td> <td>Contratación por adjudicación directa especial.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-07</td> <td>Gestión de fianza de anticipo y cumplimiento en los procedimientos de contratación.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-08</td> <td>Gestión de póliza de responsabilidad civil en los procedimientos de contratación.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-09</td> <td>Convenio modificadorio.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-10</td> <td>Gestión de fianza de vicios ocultos en los procedimientos de contratación.</td> </tr> <tr> <td>PO-IF-AC-11</td> <td><b>Administración del patrimonio inmobiliario.</b></td> </tr> </tbody> </table>		Clave	Procedimiento	PO-IF-AC-01	<b>Contratación por licitación pública.</b>	PO-IF-AC-02	Contratación por concurso público sumario.	PO-IF-AC-03	<b>Contratación por concurso por invitación.</b>	PO-IF-AC-04	Contratación por adjudicación directa mínima.	PO-IF-AC-05	Contratación por adjudicación directa urgente.	PO-IF-AC-06	Contratación por adjudicación directa especial.	PO-IF-AC-07	Gestión de fianza de anticipo y cumplimiento en los procedimientos de contratación.	PO-IF-AC-08	Gestión de póliza de responsabilidad civil en los procedimientos de contratación.	PO-IF-AC-09	Convenio modificadorio.	PO-IF-AC-10	Gestión de fianza de vicios ocultos en los procedimientos de contratación.	PO-IF-AC-11	<b>Administración del patrimonio inmobiliario.</b>
Clave	Procedimiento																								
PO-IF-AC-01	<b>Contratación por licitación pública.</b>																								
PO-IF-AC-02	Contratación por concurso público sumario.																								
PO-IF-AC-03	<b>Contratación por concurso por invitación.</b>																								
PO-IF-AC-04	Contratación por adjudicación directa mínima.																								
PO-IF-AC-05	Contratación por adjudicación directa urgente.																								
PO-IF-AC-06	Contratación por adjudicación directa especial.																								
PO-IF-AC-07	Gestión de fianza de anticipo y cumplimiento en los procedimientos de contratación.																								
PO-IF-AC-08	Gestión de póliza de responsabilidad civil en los procedimientos de contratación.																								
PO-IF-AC-09	Convenio modificadorio.																								
PO-IF-AC-10	Gestión de fianza de vicios ocultos en los procedimientos de contratación.																								
PO-IF-AC-11	<b>Administración del patrimonio inmobiliario.</b>																								
<p>Es importante señalar que los procedimientos antes citados podrán consultarse en la siguiente dirección electrónica: <a href="#">Manuales de Procedimientos   Manuales Administrativos (pjf.gob.mx)</a>.</p> <p>Por último y en lo que respecta al procedimiento <b>PO-IF-AC-12, Asignación de inmuebles (adquisición, arrendamiento o comodato)</b>, se hace también de su conocimiento que se solicitó su publicación a la DGPSI, para ello encontrará anexo que sustenta lo antes citado.</p> <p>Por lo anterior, se solicita la atención de la presente acción.</p>																									

KS11jAoYAbYEglgFUqZx74cupv21KctEi/Z8NHHO/VQ=





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

---

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

Oficio CSCJN/DGA/DED-196-2024

Asunto: Seguimiento de acciones promovidas.  
Ciudad de México, a 15 de febrero de 2024.

**Licenciada Laura Gabriela Sánchez Acheti gue**

Directora General de Infraestructura Física

P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “Seguimiento de Recomendaciones” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que del análisis a la información y documentación proporcionada mediante los oficios números DGIF/SGVCG/DCG-2-2024 y DGIF/SGVCG/DCG-18-2024, recibidos en esta Dirección General el 5 de enero y 2 de febrero de 2024, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DED/2023/06 denominada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control y a la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”, se obtuvieron los resultados siguientes:

Se atienden las acciones que se enlistan a continuación:

- 23-006-R4-O01-40-1
- 23-006-R5-O01-40-1

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área se incluyen en las cédulas de seguimiento que se adjuntan al presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Maestro Manuel Juan Corvera Caraza**  
Director General

8eirU8lu98:5uyusvi6WncKPT4hBpgNw+PyJla9+Y2vk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

---

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.  
**Mtra. Sylvia M. Narro Robles.**- Subdirectora General de Servicios y Almacenes. Mismo fin.

Actividad	Persona Servidora Pública	Puesto	Rúbrica
Autorizó	Mtro. José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Revisó	C.P. Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	

8eirU8lu985uyusvi6WncKPT4hBpgNw+PyJla9+Y2vk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

**"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"**

Elaboró	Lic. Ximena Nieves Ruiz	Profesional Operativa	
---------	-------------------------	-----------------------	--

8eirU8lu98.5uyusvi6WncKPT4hBpgNw+PyJla9+Y2vk=





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Oficio DGIF/SGVCG/DCG-21-2024**

**Asunto: Seguimiento a la acción emitida 23-006-R5-O02-40-1  
de la auditoría DED/2023/06.**

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2024.

**Lic. Julio César Guerrero Martin**

Director General de Auditoría

**P r e s e n t e**

En seguimiento a la auditoría **DED/2023/06**, denominada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física” y en atención al oficio núm. **CSCJN/DGA/DED-799-2023**, en el que mediante cédula anexa se determina que para la acción 23-006-R5-O02-40-1 (...) **la DGIF deberá soportar documentalmente que el Catálogo Referencial de Contratistas; se sometió a consideración del Comité para su actualización como lo establece la normativa.**

Al respecto, con la finalidad de atender la acción emitida, se adjunta oficio número Oficio **OM/ST-8-2024**, en el que el Secretario de Seguimiento de Comités y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), notifica los acuerdos aprobados por dicho comité y que incluye el siguiente:

**CASO 0404DGIF24.-** Se solicita autorización para integrar al Catálogo Referencial de Contratistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a las personas jurídicas que cumplen con los requisitos de ingreso y obtuvieron dictámenes resolutivos legal y financiero favorables en los procedimientos de contratación efectuados por la Dirección General de Infraestructura Física.

**ACUERDO:** Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Infraestructura Física, con fundamento en los artículos 14, fracción XXIX, 21, fracción VI, 184, 185, 187 y 189 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el Comité autoriza de manera unánime el ingreso al Catálogo Referencial de Contratistas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a “FILHO CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, S.A. de C.V.” y “CONSTRUCTORA Y PROMOTORA TIERRA BLANCA, S.A. de C.V.”, ya que cumplieron con los requisitos establecidos en el ordenamiento en cita.

Como puede observarse, la DGIF sometió a consideración del CASOD la inclusión de dos personas jurídicas al Catálogo Referencial de Contratistas, por lo que, con su aprobación dicho catálogo queda actualizado.

Por lo anterior, se solicita la solventación de la acción 23-006-R5-O02-40-1.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. Cesar Alexei Carrizales Mayorga**  
**Enlace de la auditoría DED/2023/06**

Conforme al oficio de designación DGIF/345/2023, del 02 de agosto de 2023

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p. **Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue.**- Directora General de Infraestructura Física. Para su conocimiento.  
**Lic. Ricardo García Bautista.**- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión. Para su conocimiento.  
**Lic. José Manuel Martínez Cortés.**- Director de Evaluación al Desempeño. Para su conocimiento.  
**Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez.**- Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e inmuebles. Para su conocimiento.  
**Mtro. Jorge Alfredo Galván Guzmán.**- Dictaminador II. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Mtro. Angel Castañeda Nuñez	Subdirector de Vinculación	
Elaboró	Lic. Pablo Rodríguez Gómez	Profesional Operativo	

9Jx2U2iXKhfRzddqafLk1L6NynXQeTC6upc9jJD8mwM=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Oficio DGIF/SGVCG/DCG-24-2024**

**Asunto: Atención a acción emitida  
de la auditoría DED/2023/06.**

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024.

**Lic. Julio César Guerrero Martin**

Director General de Auditoría

Presente

En alcance al similar DGIF/SGVCG/DCG-14-2024 y en atención al oficio número CSCJN/DGA/DED-733-2023, por el que se notificó el estado que guarda la atención de las acciones determinadas de la auditoría número **DED/2023/06**, denominada **“Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”**, en el anexo se proporciona respuesta y evidencia para la atención del siguiente resultado y acción:

Resultado número:	Acción emitida
R2	23-006-R2-O01-40-1

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle en cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**

Enlace de la auditoría DED/2023/06

Conforme al oficio de designación DGIF/345/2023, del 02 de agosto de 2023

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p. **Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue.**- Directora General de Infraestructura Física. Para su conocimiento.  
**Lic. Ricardo García Bautista.**- Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión. Para su conocimiento.  
**Lic. José Manuel Martínez Cortés.**- Director de Evaluación al Desempeño. Para su conocimiento.  
**Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez.**- Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles. Para su conocimiento.  
**Mtro. Jorge Alfredo Galván Guzmán.**- Dictaminador II. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Mtro. Angel Castañeda Núñez	Subdirector de Vinculación	
Elaboró:	Lic. Ana Karen Sánchez Santiago	Profesional Operativa	

4DD6JTKYrPC/3hJISLCP1ez/iibTJN3zgHBlu0Jx9Wk=



**Anexo al Oficio DGIF/SGVCG/DCG-24-2024**  
**Atención a acción emitida**

1.		Auditoría: DED/2023/06		
Resultado		Acción		
Núm. 2	<p><b>Observación 001</b></p> <p>Se determinó una diferencia de 7 plazas lo que no refleja la situación actual de las estructuras ocupacionales autorizadas para la SGVCG y la DIMC.</p> <p><b>23-006-R2-001-40-1</b></p> <p>La Dirección General de Infraestructura Física actualice la Estructura Orgánica - Ocupacional y sea acorde a la situación actual de las áreas y a sus necesidades.</p>			
<b>Respuesta DGIF</b>				
<p>Respecto a la diferencia de las 7 plazas identificadas por la Contraloría, la Dirección General de Infraestructura Física (DGIF) ha llevado a cabo las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio DGIF-005-2024 (<b>Anexo 1</b>), con la finalidad de que la plaza <b>1492</b> y <b>3869</b> quedaran conforme a la estructura orgánica ocupacional actual de la SGVCG, se autorizaron las siguientes reasignaciones de plazas:</li> </ul>				
<b>No.</b>	<b>Ocupante de la plaza</b>	<b>Plaza que ocupaba</b>	<b>Plaza que se le asignó conforme al oficio DGIF-005-2024</b>	
1	Valdés Pantoja Omar Rhamses	<b>3869</b> Jefe de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II	<b>1492</b> Jefe de Departamento de Estadística e Indicadores	
2	López Torres Gerardo	<b>1495</b> Jefe de Departamento de Administración de Inmueble Edificios Revolución y Zaragoza	<b>3869</b> Jefe de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios II	
	Lara Morales Héctor Eduardo	<b>1492</b> Jefe de Departamento de Estadística e Indicadores	<b>1495</b> Jefe de Departamento de Administración de Inmueble Edificios Revolución y Zaragoza	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Respecto a las 5 plazas restantes se indica lo siguiente:</li> </ul>				
<b>No.</b>	<b>Plaza</b>	<b>Ocupante de la plaza</b>	<b>Oficio de referencia</b>	<b>Aclaración</b>
3	1498 Profesional Operativo	Mtro. Miguel Ángel Feregrino Amozorrutia	DGIF/SGVCG/DCG-57-2023	En los cuestionarios de control interno se reportaron 9 de 13 plazas

4DD6JTKYrPC/3hJISLCP1ez/iibTJN3zgHBlu0Jx9Wk=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

4	1646 Profesional Operativa	Lic. Rocío Castillo Rivera		operativas; sin embargo, se aclara lo siguiente: <b>2 plazas</b> no se reportaron derivado de que en los cuestionarios de control interno se desglosó el personal a nivel de subdirección de área; aclarando que, los servidores públicos se encuentran adscritos a la Jefatura de Departamento de Adquisiciones de Obra, Materiales y Servicios I.
5	1407 Secretaria	C. Adriana Lazcano Rojas		<b>1 plaza</b> se indicó que se encuentra adscrita a la SGVCG con el puesto de secretaria y apoya al titular de la Subdirección y a las dos direcciones de área.
6	1718 Oficial de servicios	Lic. Luisa Fernanda Ayala Alamilla	DGIF/SGVCG/DCG-14- 2024	<b>1 plaza</b> , el 15 de enero de 2024, mediante oficio número DGIF-20-2024 ( <b>Anexo 2</b> ), se le asignó a la persona que apoya a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión.
7	4356 Profesional Operativa	Actualmente la plaza se encuentra vacante.	DGIF/SGVCG/DCG-57- 2023	Esta plaza se había comisionado a la Subdirección General Técnica (SGT) el 14 de octubre de 2022, sin embargo, el 4 de agosto de 2023, mediante oficio DGIF-I-072-2023 ( <b>Anexo 3</b> ), la Directora General de Infraestructura Física, instruyó se incorporara a las actividades que tenía asignadas en la DIMC. Se realizó verificación en sitio por parte de la Contraloría.

Por lo anterior, y derivado de lo anterior se solicita la solventación de la acción emitida.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

*“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”*

**Oficio DGIF/SGVCG/DCG-25-2024**

**Asunto: Atención a las acciones emitidas de la auditoría DED/2023/06.**

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2024.

**Lic. Julio César Guerrero Martin**

Director General de Auditoría

**P r e s e n t e**

En seguimiento al oficio número **CSCJN/DGA/DED-733-2023**, por el que se notificó el estado que guarda la atención de las Acciones **23-006-R7-O01-40-1** y **23-006-R7-O02-40-1**, determinadas en la auditoría número DED/2023/06 “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión y la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”, en el anexo se envía respuesta y evidencia proporcionados por la Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles, adscrita a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle en cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtro. César Alexei Carrizales Mayorga**

Enlace de la auditoría DED/2023/06

Conforme al oficio de designación DGIF/345/2023, del 02 de agosto de 2023

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, el presente oficio se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

- C.c.p. **Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue.-** Directora General de Infraestructura Física. Para su conocimiento.  
**Lic. Ricardo García Bautista.-** Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión. Para su conocimiento.  
**Lic. José Manuel Martínez Cortés.-** Director de Evaluación al Desempeño. Para su conocimiento.  
**Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez.-** Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles. Para su conocimiento.  
**Mtro. Jorge Alfredo Galván Guzmán.-** Dictaminador II. Para su conocimiento.

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó:	Mtro. Angel Castañeda Núñez	Subdirector de Vinculación	
Elaboró:	Lic. Ana Karen Sánchez Santiago	Profesional Operativa	

HxAp42b5wETyUE7uLnTXQStBsIuZxhQuqKR/6m87F4=





**Anexo al Oficio**  
**DGIF/SGVCG/DCG-25-2024**

<b>1.</b>	<b>Auditoría: DED/2023/06</b>	
<b>Resultado</b>	<b>Acción</b>	
Núm. 7	<p><b>23-006-R7-O01-40-1</b></p> <p>La Dirección General de Infraestructura Física, gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que, la construcción de las metas e indicadores permitan dar seguimiento, evaluar y controlar la ejecución de los subprogramas establecidos en el PAT.</p> <p><b>Pronunciamiento de la Contraloría en el oficio CSCJN/DGA/DED-733-2023:</b></p> <p>Conforme a lo comunicado por la Dirección General de Infraestructura Física, se toma en consideración la información para el proceso de atención de la presente recomendación; derivado de que, solo se informa que se solicitó al Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión, instruyera a la DACCI, para que se establecieran las metas e indicadores que permitieran dar seguimiento, evaluar y controlar la ejecución de los subprogramas establecidos en el PAT; además que en la aclaración emitida por la DACCI, <b>no se proporcionó evidencia documental que acredite lo manifestado, respecto a que se eliminó o modificó de la meta la variable de tiempo.</b></p>	
<b>Respuesta DGIF</b>		
<p>Derivado del análisis realizado al indicador y con la finalidad de atender la Acción emitida, se determinó viable que en el proyecto de modificación del Programa Anual de Trabajo 2024, de la Dirección General de Infraestructura Física, se realizaran los siguientes cambios al indicador 3, con código 24510925S001-IND-03:</p>		
<b>Apartado del indicador 3</b>	<b>Decía</b>	<b>Se modificó</b>
NOMBRE DEL INDICADOR	Cumplimiento en la atención de solicitudes de procedimientos de contratación efectuados por las áreas.	Porcentaje de contrataciones en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, efectuadas a través de procedimientos concursales, con excepción de las adjudicaciones directas especiales y urgentes.
SENTIDO DEL INDICADOR	Constante	Ascendente
MÉTODO DE CÁLCULO	Es el porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de procedimientos de contratación efectuados por las áreas  PEA = (PA/PCR) * 100	PPCC: PCC / (PCT – (ADE + ADU)) *100





SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

	<p>PEA = Porcentaje de cumplimiento en la atención de solicitudes de procedimientos de contratación efectuados por las áreas.</p> <p>PA = Número de procedimientos de contratación atendidos.</p> <p>PCR = Número total de solicitudes de procedimientos de contratación recibidos.</p>	
DESCRIPCIÓN DE VARIABLES		<p>PPCC: Porcentaje de procedimientos de contratación efectuados por concurso en relación con el total de procedimientos de contratación efectuados en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma. Variable dependiente.</p> <p>PCC: Procedimientos de contratación efectuados por concurso (LPN, CIP, CIR, CPS). Base de procedimientos de contratación.</p> <p>PCT: Total de procedimientos de contratación efectuados en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma exceptuando adjudicaciones directas especiales y urgentes. Base de procedimientos de contratación.</p> <p>ADE: Adjudicaciones directas especiales. Base de procedimientos de contratación.</p> <p>ADU: Adjudicaciones directas urgentes. Base de procedimientos de contratación.</p>
DESCRIPCIÓN DE LA META	Atender oportunamente el 100% de las solicitudes de procedimientos de contratación recibidas.	Lograr que al menos el 60% de los procedimientos de contratación en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma, exceptuando procedimientos especiales y urgentes; se efectúen a través de concurso públicos (LPN, CIP, CIR y CPS).
VALOR DE LA META	100%	60%



PARÁMETROS DE EVALUACIÓN		70%-100% Alta. Satisfactorio 56%-69% Media. Satisfactorio cercano 0%-55% Baja. Distante
<p>Por lo anterior, el 21 de febrero de 2024, se envió un correo electrónico al Director de Planeación y Seguimiento de la Dirección General de Planeación, Seguimiento e Innovación, con el proyecto de modificación del indicador 3 relacionado con los procedimientos de contratación de la Dirección General de Infraestructura Física, quien posteriormente realizó comentarios y fueron aceptados.</p> <p><b>Anexo 1</b></p> <p>Finalmente, el Programa Anual de Trabajo 2024, con el indicador modificado se enviará una vez que se publique.</p> <p>Toda vez que la modificación de la meta e indicador permite dar seguimiento, evaluar y controlar la ejecución de los subprogramas establecidos en el PAT, se solicita la solventación de la presente Acción.</p>		

<b>2.</b>	<b>Auditoría: DED/2023/06</b>
<b>Resultado</b>	<b>Acción</b>
Núm. 7	<p><b>23-006-R7-O02-40-1</b></p> <p>La Dirección General de Infraestructura Física, establezca controles con evidencia que documente el avance y el cumplimiento de las metas.</p> <p><b>Pronunciamiento de la Contraloría en el oficio CSCJN/DGA/DED-733-2023:</b></p> <p>Con relación a lo indicado por la Dirección General de Infraestructura Física, se toma en consideración la información para el proceso de atención de la presente acción; de la que se comprobó la solicitud al Subdirector General de Vinculación y Control de Gestión para que instruyera a la DACCI el establecimiento de controles con evidencias, que documenten el avance y el cumplimiento de las metas; no obstante, la DACCI solo comunicó los controles con que cuenta, sin proporcionar el soporte documental que acredite lo manifestado.</p>
<b>Respuesta DGIF</b>	
<p>Con la finalidad de dar atención a la acción y a lo señalado en la cédula de seguimiento de la Contraloría, en la que indicó “...no obstante, la DACCI solo comunicó los controles con que cuenta, sin proporcionar el soporte documental que acredite lo manifestado”, se proporciona la evidencia con el soporte documental del indicador mencionado:</p> <p>Como soporte documental para la obtención de los datos de las variables establecidas en el indicador señalado en la Acción 23-006-R7-O01-40-1, será el informe mensual de contrataciones</p>	

HxAp42b5wETyUE7uLnTXQStBs/uZxhQugKR/6m87F4=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN

presentado al CASOD, en particular lo reportado en el apartado I. Resumen contrataciones efectuadas. Se adjunta informe formalizado del mes de enero 2024. **Anexo 2**

Por lo anterior, y toda vez que se proporciona el soporte documental que permite documentar el avance y el cumplimiento de las metas, se solicita la solventación de la presente acción emitida.

HxAp42b5wETyyUE7uLnTXQSiBs/uZxhQugKR/6m87F4=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

---

***“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”***

**Oficio CSCJN/DGA/DED-228-2024**

**Asunto:** Seguimiento de acciones promovidas.  
Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024.

**Licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue**

Directora General de Infraestructura Física

P r e s e n t e

De conformidad con lo previsto en los artículos 8, fracción XV, y 39, fracciones III, VIII, X y XI, del Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; así como, del apartado III “Seguimiento de Recomendaciones” de la Guía General de Auditoría autorizada por el Comité de Gobierno y Administración, en su tercera sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2012, me permito comunicarle que, del análisis a la información y documentación proporcionada mediante los oficios números DGIF/SGVCG/DCG-21-2024, DGIF/SGVCG/DCG-24-2024 y DGIF/SGVCG/DCG-25-2024 recibidos en esta Dirección General el 27 y 29 de febrero de 2024, respecto del seguimiento a las acciones promovidas en la auditoría número DED/2023/06 denominada “Auditoría de cumplimiento con enfoque de desempeño a la Subdirección General de Vinculación y Control y a la Dirección de Investigación de Mercado y Costos adscritas a la Dirección General de Infraestructura Física”, se obtuvieron los siguientes resultados:

Se atienden las acciones que se enlistan a continuación:

- 23-006-R2-O01-40-1
- 23-006-R5-O02-40-1
- 23-006-R7-O01-40-1
- 23-006-R7-O02-40-1



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

El detalle de las medidas implementadas y comunicadas por esa área, se incluyen en las cédulas de seguimiento que se adjuntan al presente oficio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**

**Maestro Julio César Guerrero Martí n**  
Director General

El presente documento se firma digitalmente de conformidad a lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso para actuaciones administrativas de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

C.c.e.p. **Maestro Christian Heberto Cymet López Suárez.**- Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Para su conocimiento.

Actividad	Persona Servidora Pública	Puesto	Rúbrica
Autorizó	Mtro. José Manuel Martínez Cortés	Director de Área	
Revisó	C.P. Francisco Solano Trejo	Subdirector de Área	